FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: D5C478C008 20/03/2023 14:02:47

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.29247003 certificado 0, bajo la titularidad de SERBRITOUR SRL, con fecha de vigencia 03/08/2022 al 03/08/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 3). Las cuotas son debitadas de la tarjeta de crédito VISA número 4517********3007.----------

Vehículos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	M.BENZ SPRINTER 515 CDI C 4325 19+1	LWG706	651955W0006029	239A4B2B5C



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 20 DE MARZO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

Póliza 29247003 / 0

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cliente: 2331292 SERBRITOUR SRL

Domicilio: CANGALLO N° 3748 INGENIERO PABLO NOGUES CP 1613 BUENOS AIRES

Modelo	**M.BENZ SPRINTER 515 CDI C 4325 19+1**
T. Vehículo	**PICK-UP CLASE 'B' CARROZADA ,ESC. Y S**
Motor	**651955W0006029**
Chasis	**8AC906657DE067857**
Año	**2012**
Patente	**LWG706**

Vigencia desde 03-08-2022 12:00 Hs.

Vigencia hasta 03-08-2023 12:00 Hs.

Plan de Cobertura C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y R

Plan Pago

Adherida al sistema de cobro por Débito Automático Tarjeta VISA Nº 4517...3007

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Refacturación

Póliza 29247003 - 0 - 3

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

Adherida al sistema de cobro por Débito Automático Tarjeta VISA Nº 4517...3007

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General